



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.849/2016
NUEVA TOLTEN, 14 NOV. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Resolución Exenta N° 02914 de fecha 20 de Junio de 2016, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Toltén para Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016.
- Contratos de Prestaciones de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y los siguientes funcionarios: Sr. Jonathan Castro Molina, Sra. Clara Muñoz Muñoz, Sr. José Caniullán Silva, Sr. Héctor Riveros Miranda, Sr. Rodrigo Henríquez Uribe y Sr. Mauricio Yaeger Maillanca.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y los siguientes funcionarios: Sr. Jonathan Castro Molina, Sra. Clara Muñoz Muñoz, Sr. José Caniullán Silva, Sr. Héctor Riveros Miranda y Rodrigo Henríquez Uribe.
- 2.- **GIRESE**, los fondos necesarios, al ítem 215.22.11.99 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del presupuesto Departamento de Educación Municipal, año 2016.
- 3.- El presente Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (6).
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /

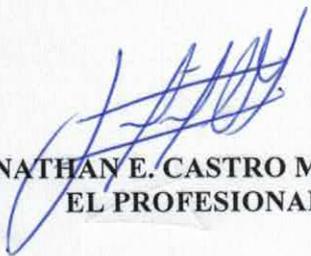


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 09 días del mes de Noviembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° 16.246.181**, con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **JONATHAN ENRIQUE CASTRO MOLINA, R.U.T. N° 15.989.598-K**, domiciliado en Calle Los Maitenes N° 304, Nueva Toltén; comuna Toltén, Profesor de Educación Física, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Profesional, quien realizará un Campeonato de Baby Fútbol que involucre la participación de niñas y niños de los Establecimientos Educativos Municipales de Educación Básica de nuestra comuna, con la finalidad de incentivar a la práctica del deporte, mantener un cuerpo saludable, contribuir a la convivencia escolar entre sus pares y el respeto de las reglas de esta disciplina deportiva.
- SEGUNDO:** Esta actividad se realizará el 23 de Noviembre de 2016, en el Gimnasio Municipal de Toltén desde las 14:00 a 18:00 horas aproximadamente, existiendo un tiempo de preparación antes del inicio de ésta. Dicha actividad se realizará fuera de su jornada normal de trabajo.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), con impuesto incluido, (\$225.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


**JONATHAN E. CASTRO MOLINA
EL PROFESIONAL**


**ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 03 días del mes de Octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO**, R.U.T. N° 16.246.181-8, con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Sra. **CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ**, R.U.T. N° 16.461.998-2, domiciliada en Calle Guido Beck de Ramberg N° 009, Nueva Toltén; comuna Toltén, Profesor de Educación Física, en adelante "la Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Profesional, para realizar Masivas de Zumba que involucre la participación de niñas, niños, apoderados y docentes de los Establecimientos Educativos Municipales de Educación Básica de nuestra comuna, con la finalidad de incentivar a la práctica del ejercicio físico, mantener un cuerpo saludable, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo mediante movimientos de baile combinados con una serie de rutinas aeróbicas.
Para esta actividad masiva la Profesional debe contar con instructor de Zumba, Monitores y Animador de evento.
- SEGUNDO:** Esta actividad se realizó el 19 de Octubre de 2016, en el Gimnasio Municipal de Toltén desde las 19:00 a 22:00 horas aproximadamente, existiendo un tiempo de preparación antes del inicio de ésta. Dicha actividad se realizó fuera de su jornada normal de trabajo
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$1.310.000.- (Un millón trescientos diez mil pesos), con impuesto incluido, (\$1.179.000.- líquido). Dicho valor será cancelado una vez tramitado el contrato, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para "la Profesional".


CLARA MUÑOZ MUÑOZ
LA PROFESIONAL


ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 09 días del mes de Noviembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° 16.246.184-7**, con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **JOSE LUIS CANIULLAN SILVA, R.U.T. N° 15.576.001-7**, domiciliado **camino a Queule Km. 1** desde Nueva Toltén, comuna Toltén, Profesor de Educación Física, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Profesional, para realizar una Cicletada Familiar que involucre la participación de niñas, niños, apoderados y docentes de los Establecimientos Educativos Municipales de Educación Básica de nuestra comuna, con la finalidad de incentivar a la práctica del deporte, el ejercicio físico, para mantener un cuerpo saludable y fortalecer la relación familiar. Para lo cual debe contar con monitores, señalar la ruta con banderas, identificar a los participantes, cuya inscripción es gratuita.
- SEGUNDO:** Esta actividad se realizó el día 29 de Octubre de 2016, en ruta camino a Queule desde Nueva Toltén, el que considera un recorrido de 5 kms. desde las 09:30 a 13:00 horas aproximadamente. Dicha actividad se realizó fuera de su jornada normal de trabajo.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$567.500.- (Quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos), con impuesto incluido, (\$510.750.- líquido). Dicho valor será cancelado una vez tramitado el contrato, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


**JOSE LUIS CANIULLAN SILVA
EL PROFESIONAL**


**ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 09 días del mes de Noviembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° 16.246.181** con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **HECTOR ALFREDO RIVEROS MIRANDA, R.U.T. N° 16.947.755** domiciliado en **calle Rio Boldos N° 605** Nueva Toltén; comuna Toltén, Profesor de Educación Física, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Profesional, quien realizará un Campeonato de Mini Atletismo Escolar que involucre la participación de niñas y niños de los Establecimientos Educacionales Municipales de Educación Básica de nuestra comuna, con la finalidad de incentivar a la práctica del ejercicio físico, mantener un cuerpo saludable, evitar el sedentarismo y fortalecer la convivencia entre pares.
- SEGUNDO:** Esta actividad se realizará el día 30 de Noviembre de 2016, en el Estadio Municipal de Nueva Toltén, desde las 14:00 a 18:00 horas aproximadamente, evento que se realizará en tres categorías según lo estipulan las bases. Dicha actividad se realizará fuera de su jornada normal de trabajo.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$240.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), con impuesto incluido, (\$216.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


**HECTOR A. RIVEROS MIRANDA
EL PROFESIONAL**




**ALCALDE GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 09 días del mes de Noviembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° 16.246.181-8** con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **RODRIGO ALEJANDRO HENRIQUEZ URIBE, R.U.T. N° 14.353.730-7** domiciliado en Avenida Los Copihues S/N, Queule, comuna Toltén, Profesor de Educación Física, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Profesional, quien realizará un Torneo de Fútbol inter escolar para alumnos del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma de Toltén, tipo Copa Carranza, debiendo establecer las bases de éste, contar con árbitros y guarda líneas que asegure la aplicación de las normas de esta disciplina deportiva.
- SEGUNDO:** Esta actividad se realizó el día 26 de Octubre de 2016, en el en el Estadio de Villa Los Boldos. Dicha actividad se realizó fuera de su jornada normal de trabajo.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$742.800.- (Doscientos cincuenta mil pesos), con impuesto incluido, (\$668.520.- líquido). Dicho valor será cancelado una vez tramitado el contrato, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


**RODRIGO A. HENRIQUEZ URIBE
EL PROFESIONAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

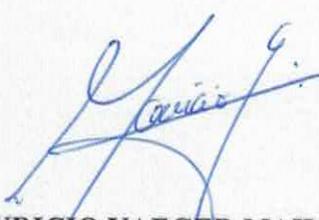


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

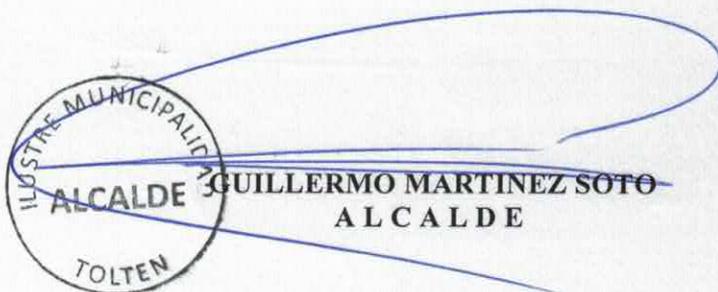
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 09 días del mes de Noviembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° 6.246.181**, con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **MAURICIO HERNAN YAEGER MAILLANCA, R.U.T. N° 5.899.550**, domiciliado en **Calle Arturo Prat N° 10**, Caleta Queule; comuna Toltén, Profesor de Educación Física, en adelante "el Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Profesional, quien realizará un Campeonato Fútbol Adulto tipo Copa Carranza para apoderados y docentes de los Establecimientos Educacionales Municipales de Educación Básica de nuestra comuna, con la finalidad de incentivar a la práctica del deporte colectivo, el ejercicio físico, para mantener un cuerpo saludable y fortalecer la relación con los integrantes de la Comunidad Escolar; debiendo contar con árbitros para cada uno de los partidos y de esta forma asegurar la correcta aplicación del reglamento de esta disciplina deportiva.
- SEGUNDO:** Esta actividad se realizará el día 07 de Diciembre de 2016, en el en el Estadio Municipal de Villa Los Boldos, desde 14:00 a 18:00 horas aproximadamente. Dicha actividad se realizará fuera de su jornada normal de trabajo.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), con impuesto incluido, (\$252.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


**MAURICIO YAEGER MAILLANCA
EL PROFESIONAL**




**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**